

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-002-2018**

- 1. OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A L CONTRATO CUYO OBJETO ES “FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS ELEVADAS PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será un CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015.

Concurso de Méritos: La selección de la oferta más favorable para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se realizará mediante Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta que los servicios a contratar son de interventoría, en concordancia con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

- 3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (6) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
 - 3.1. VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (6) meses más.
- 4. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 22 de febrero de 2018, a las **10:00 am**, a través de la plataforma del SECOP II.
- 5. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** A través de la plataforma del SECOP II y en el correo electrónico ccortes@movilidadbogota.gov.co.
- 6. PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES (\$341.162.263) M/CTE**, correspondientes a 437 SMMLV, suma que incluye el IVA, impuestos, ganancias, imprevistos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y para la celebración y ejecución del respectivo contrato.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-002-2018**

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2017, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 902 del 3 de octubre de 2017, del código presupuestal 3-3-1-15-07-43-6094-190 denominado “Fortalecimiento Institucional”

Nota 1: El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial: **SI** ___ **NO:**
X

Nota 2: La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de bienes relacionados con el objeto del contrato: **SI** ___ **NO:** **X**

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

El presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDOS COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estado AELEC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	NO
	El Salvador	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998		SI	SI	NO	SI

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-002-2018**

- 8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de selección la Secretaría Distrital de Movilidad limitará la participación a MIPYPES Nacionales teniendo en cuenta lo siguiente:
1. Que el presupuesto oficial es menor a USD 125.000.
 2. Que hasta un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección se realice la manifestación en limitar a MIPYMES Nacionales de por lo menos tres (3) MIPYMES Nacionales Las Mipymes Nacionales que tengan interés en limitar el presente proceso deberán acreditar lo siguiente:
 - a. Mínimo (1) año de existencia previo a la convocatoria del presente proceso.
 - b. Debe acreditar su condición con un certificado expedido por el Representante Legal y el Revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en donde conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Las manifestaciones deberán ser dirigidas en original con sus respectivos anexos a la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicado en la Calle 13 No. 37-35 radicando la solicitud en Correspondencia Piso 1, dirigidas a la Dirección de Asuntos Legales, dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, o al correo electrónico indicado en los documentos del presente proceso de selección; el cual debe ser enviado como mensaje de datos, es decir que la manifestación debe ser suscrita en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente, para lo cual se anexará el mencionado certificado.

La Entidad no tendrá en cuenta las solicitudes, que se radiquen en lugar, o correo electrónico distinto al aquí indicado, o fuera del término previsto en el cronograma del proceso.

- 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-002-2018**

de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, Publicación de estudios previos, Proyecto de Pliego de Condiciones.	29 de enero de 2018.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 30 de enero al 5 de febrero de 2018.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes:	7 de febrero de 2018.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	8 de febrero de 2018	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo:	8 de febrero de 2018	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	8 de febrero de 2018	SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo:	Hasta el 13 de febrero de 2018.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	El 16 de febrero de 2018.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	20 de febrero de 2018	SECOP II

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-002-2018**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Presentación de Ofertas	22 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.	SECOP II
Apertura del sobre administrativo	22 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.	SECOP II
Apertura del sobre técnico	22 de febrero de 2018 a las 10:00 a.m.	SECOP II
Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica	Del 23 al 28 de febrero de 2018	Secretaría Distrital de Movilidad - Calle 13 No. 37-35
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 de marzo de 2018	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Del 2 al 6 de marzo de 2018	SECOP II
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación	9 de marzo de 2018	SECOP II
Apertura del sobre económico	14 de marzo de 2018, a las 10:00 a.m	Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, Dirección de Asuntos Legales.
Inicio de negociación.	14 de marzo de 2018, a las 10:00 a.m	Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, Dirección de Asuntos Legales.
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	20 de marzo de 2018, a las 10:00 a.m	SECOP II
Plazo máximo para la suscripción del contrato	22 de marzo de 2018.	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	26 de marzo de 2018.	SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	28 de marzo de 2018	SECOP II

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Segundo Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481
Bogotá D.C. – Colombia

Página 5 de 5

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195